

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 037-2019**

En la sede administrativa de la Universidad Nacional Ciró Alegría-UNCA, ubicado en el Jr. Miguel Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2019; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó llevar a cabo la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 037-2019 de fecha 28 de octubre de 2019; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

No habiendo documentos para despacho, por unanimidad de sus miembros se decide pasar al estado de informes.

I. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, respectivamente, para que hagan sus informes pertinentes.

1.- Vicepresidente de investigación;

Hace conocer que no tiene ningún informe

2.- Vicepresidente Académico;

Hace conocer que no tiene ningún informe

3.- Presidente; Informa las siguientes acciones:

- a) Con el apoyo de la maquinaria de la Municipalidad, se está aplanando el local, ubicado en Ramiro Prialé, para ser utilizado como estacionamiento de la UNCA.
- b) Asimismo, se hizo conocer al Alcalde sobre las deficiencias de la casa municipal donado por la Municipalidad Provincial.

II. ESTADÍO DE PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadío el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ESTADIO DE ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. **Oficio N° 067-VPI-UNCA-2019 de fecha 22 de octubre de 2019;** a través del cual, el Vicepresidente de Investigación remite el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustentar en la presente sesión su solicitud formulada, mediante Oficio N° 067-VPI-UNCA-2019. El Vicepresidente de Investigación, indica que, mediante informe N° 002-DII-UNCA-2019 de fecha 16 de octubre de 2019, el Responsable de la Dirección de Investigación e Innovación – DII, remitió a la Vicepresidencia de Investigación el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021, para su revisión y aprobación. Asimismo, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante informe N° 094-2019-UNCA/04.1.2 de fecha 16 de octubre de 2019, otorgó la previsión presupuestaria hasta por la suma de S/ 4 200 para el año 2019, S/. 23 760 para el año 2020 y S/. 23 760 para el año 2021, para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional de Investigación de la UNCA. Los Miembros de la Comisión Organizadora, consideran necesario la aprobación Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021, a fin de promover la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad universitaria de la UNCA; en consecuencia, los Miembros de la comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO



PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por Responsable de la Dirección de Investigación e Innovación, a través del Informe N° 002-DII-UNCA-2019 de fecha 16 de octubre de 2019.

2. Oficio N° 149-VPA-UNCA-2019 de fecha 24 de octubre de 2019; mediante el cual el Vicepresidente Académico remite el Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Biblioteca, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente Académico sustentar en la presente sesión su solicitud formulada, mediante Oficio N° 0149-VPA-UNCA-2019 de fecha 24 de octubre de 2019; el Vicepresidente Académico, señala que, mediante el oficio N° 002-2019-UNCA/DSA-ESA/LMTB de fecha 23 de octubre de 2019, el Especialista de Registros Académicos remitió al Vicepresidente Académico la propuesta del Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Biblioteca de la UNCA, para su revisión y posterior; aunado a ello, se cuenta con el informe N° 014-2019-OGCEAU-UNCA de fecha 24 de octubre de 2019 del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNCA, quien, emitió el informe técnico favorable sobre el Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Biblioteca de la UNCA, por lo que, su Despacho solicita la aprobación del Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Biblioteca, para su aprobación, a fin de cumplir con el indicador 4 de las condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU. Del mismo modo, indica que el Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Biblioteca, cuenta con información sobre el préstamo, según tipo de usuario o material bibliográfico; registro del acervo bibliográfico, acceso a consultas sobre disponibilidad de acervo bibliográfico, seguimiento de préstamo y devolución de material bibliográfico, reserva de libros o salas de estudio y acceso a base de datos; en este sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, coinciden en sostener que es necesario la aprobación del Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Biblioteca de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente pronunciamiento.

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Manual de Usuario de la Plataforma Virtual de Biblioteca de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente Académico, a través del Oficio N° 149-VPA-UNCA-2019 de fecha 24 de octubre de 2019.

3. Oficio N° 151-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019; mediante el cual, el Vicepresidente Académico remitió el Resultado Final del Proceso de Concurso de Nombramiento Docente Ordinario N° 002-2019- UNCA, para su aprobación.



DEBATE: El Presidente, expresa que de la revisión del Oficio N° 151-VPA-UNCA-2019, se tiene que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0180-2019/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre de 2019, se aprobó la Convocatoria y Bases del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA y con Resolución de Comisión Organizadora N° 0181-2019/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre de 2019, se designó al Jurado Calificador para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, por lo que, habiendo concluido el referido concurso, el Jurado Calificador remitió el Acta de Calificación de Expedientes Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA; para su aprobación. Los Miembros de la Comisión Organizadora, señalan que es necesario aprobar los resultados finales del proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, conforme al Acta de Resultados Finales Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA de fecha 26 de octubre de 2019 y Nombrar a los docentes ganadores del Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, en cumplimiento del cronograma de las Bases Administrativas del referido concurso docente; asimismo corresponde declarar desiertas las plazas del Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, según Acta de Calificación de Expedientes Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el resultado final del proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, conforme al Acta de Resultados Finales Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA de fecha 26 de octubre de 2019, solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante oficio N° 0151-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- NOMBRAR a los docentes ganadores del Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, conforme al siguiente detalle:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
DO02	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	JULIO CÉSAR SICHEZ MUÑOZ
DO04	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	CARLOS ENRIQUE CONDEMARIN MONTEALEGRE
DO05	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	JORGE WILMER ELIAS SILUPU



DO10	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	FREDY JULIO FLORES MOSCOL
DO11	GESTIÓN TUTÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	SANTOS GARCÍA HUAMÁN
DO14	ESTUDIOS GENERALES	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	CECILIA EDITH GARCÍA RIVAS PLATA
DO15	ESTUDIOS GENERALES	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	ABDÍAS CHÁVEZ EPIQUEN
DO16	ESTUDIOS GENERALES	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	JAVIER ALEJANDRO MANRIQUE CATALÁN

TERCERO.- PRECISAR que el nombramiento dispuesto en el artículo precedente, rige a partir del 04 de Noviembre de 2019 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220.

CUARTO.- DECLARAR desiertas las plazas del Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, según Acta de Calificación de Expedientes Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2019-UNCA, conforme al siguiente detalle:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	CONDICIÓN
DO01	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
DO03	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
DO06	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
DO07	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
DO08	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
DO09	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
DO12	GESTIÓN TUTÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
DO13	GESTIÓN TUTÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA



4. Oficio N° 152-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, mediante el cual, el Vicepresidente Académico remite el Reglamento de Control y Permanencia Docente de la UNCA, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente Académico sustentar en la presente sesión su solicitud formulada mediante Oficio N° 0152-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019; el Vicepresidente Académico, señala que, se ha elaborado el Reglamento de Control y Permanencia Docente de la UNCA, con la finalidad establecer las pautas necesarias relativas al control de asistencia y permanencia del personal docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría y proporcionar a la Unidad de Recursos Humanos un instrumento normativo que formalice y garantice los criterios de control de personal docente; por ende, su Despacho solicita su probación para su aplicación inmediata en la UNCA. Los Miembros de la Comisión Organizadora, expresan su conformidad con la propuesta del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNCA, ya que, proporcionará a la Unidad de Recursos Humanos un instrumento normativo que formalice y garantice los criterios de control de personal docente; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, adoptaron los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Vicepresidente Académico a través del oficio N° 152-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019.

5. Oficio N° 153-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, mediante el cual, el Vicepresidente Académico remitió la Propuesta de Directiva-Procedimiento para el Cumplimiento de la Jornada Laboral Docente de la UNCA, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente Académico sustentar en la presente sesión su solicitud formulada mediante Oficio N° 0153-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019; el Vicepresidente Académico, señala que se ha elaborado la Directiva- para el Cumplimiento de la Jornada Laboral Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con el objetivo asignar la carga académica (actividades lectivas y no lectivas) a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y garantizar un efectivo y correcto control sobre los reportes de asistencia y permanencia docente como sustento de su carga académica durante el año 2019-II. Los Miembros de la Comisión Organizadora, expresan su conformidad con la propuesta de Directiva-Procedimiento para el Cumplimiento de la Jornada Laboral Docente de la UNCA; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, adoptaron los siguientes acuerdos.




ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2019-VPA-UNCA-Directiva para el Cumplimiento de Jornada Laboral Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Vicepresidente Académico, a través del oficio N° 153-VPA-UNCA-2019 de fecha 28 de octubre de 2019.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Elvira Alva
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION
COMISION ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

M^{te}. Miriam Janet Torres Ariado
SECRETARIA GENERAL